

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Elvira VELASCO MORILLO, Antonio ROMÁN JASANADA, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Bartolomé MADRID OLMO, Carmen NAVARRO LACOBÁ, Esperanza REYNAL REILLO y Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La Confederación Estatal de Sindicatos Médicos hizo pública el 8 de mayo de 2025 una nota de prensa en la que se hace eco de la queja al Gobierno planteada desde la Asociación de Médicos de Sanidad Exterior ante el hecho de que a las “insostenibles condiciones laborales se les suman una muy mala organización del trabajo en las dependencias, un sistema de teleasistencia para pasar consulta de los centros con mayor déficit de personal por parte de aquellos que en teoría tendrían menor carga de trabajo o las Instrucciones o Planes para el periodo estival que desde 2017 implantan la exigencia de un máximo de 10 días de espera para conseguir cita para vacunación internacional”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno tomar en consideración la crítica realizada desde la Asociación de Médicos de Sanidad Exterior y la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, y materializar en algún momento alguna medida de utilidad real ante el hecho de que a las “insostenibles condiciones laborales se les suman una muy mala organización del trabajo en las dependencias, un sistema de

teleasistencia para pasar consulta de los centros con mayor déficit de personal por parte de aquellos que en teoría tendrían menor carga de trabajo o las Instrucciones o Planes para el periodo estival que desde 2017 implantan la exigencia de un máximo de 10 días de espera para conseguir cita para vacunación internacional”?

De ser así, ¿Cuáles son dichas medidas? ¿En qué consisten exactamente dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno dichas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno materializar esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 28 de mayo de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL